

EXPTE. N° 0016-91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el aumento del 22% sobre las tarifas vigentes a la fecha solicitado por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el valor de la ficha pasaría a ser de =A= 540 (Australes Quinientos Cuarenta).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 14 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1059-91